



AFOM

**“PARTICIPACIÓN FOTOGRÁFICA RETO”  
DE LA ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA MOSTOLES  
PARA LA TEMPORADA 2024.**

**BASES**

La “Participación Fotográfica Reto”, sustituye al formato anterior llamado “Concurso Reto” de la Asociación Fotográfica Mostoles (AFOM), en su temporada 2024, y se regirá por lo contemplado en las presentes Bases.

Es imprescindible que todos los socios/as que colaboren presentando sus fotografías en esta “Participación Fotográfica Reto”, conozcan bien estas bases, porque ello redundará en un mejor entendimiento, comprensión y participación en la misma.

La finalidad de este nuevo formato es aumentar el número de socios/as que muestran su trabajo fotográfico al resto, en el que se reemplaza la parte de competitividad por un formato de colaboración, y que prioriza dialogar, opinar y aprender unos de otros/as, sobre cada fotografía presentada.

De esta manera, aunque se mantiene una valoración mediante “corazones”, No se crearán ni publicarán ningún tipo de ranking, ni mensual ni anual.

**MODALIDAD.**

**PRIMERA. –**

Se establece una única modalidad sin distinción de procedimiento, pudiendo presentarse fotografías sin distinción de técnica ni formato, siempre de acuerdo con el siguiente calendario temático:

ENERO	>	TEMA: <b>“Clave Baja”</b> .
FEBRERO	>	<u>NO HAY RETO.</u>
MARZO	>	TEMA: <b>“Punto de Fuga”</b> .
ABRIL	>	<u>NO HAY RETO.</u>
MAYO	>	TEMA: <b>“Composición con Colores”</b> .
JUNIO	>	<u>NO HAY RETO.</u>
JULIO	>	TEMA: <b>“A ras de suelo”</b> .
AGOSTO	>	<u>NO HAY PARTICIPACIÓN.</u>
SEPTIEMBRE	>	<u>NO HAY RETO.</u>
OCTUBRE	>	TEMA: <b>“Ruina y Decadencia de edificios”</b> .
NOVIEMBRE	>	<u>NO HAY RETO.</u>
DICIEMBRE	>	<b>NO HAY PARTICIPACIÓN.</b>



AFOM

**SEGUNDA. –**

Podrán participar todos los socios/as que lo deseen, presentando UNA o DOS fotografías, quedando esto a la elección del propio interesado/a.

El autor/a será considerado como único responsable sobre los derechos de imagen en el caso de personas incluidas en las fotografías presentadas, quedando expresamente excluida AFOM de dicha responsabilidad.

**TERCERA. –**

Las fotografías se presentarán de manera digital, no impresas y en formato JPGE. El tamaño de las fotografías no superará los 2000 píxeles en su lado mayor y no podrán superar los 1024 KB. El tamaño de la imagen, dentro de esta medida, será libre, aconsejándose siempre una resolución acorde con este tamaño.

Se solicita presentar fotografías con título, para una eficaz valoración, siendo desaconsejado y no oportuno, titularlas con “Sin título”, o que solamente lleven el código numérico del raw de cámara como título.

**PRESENTACIÓN**

**CUARTA. –**

La presentación se realizará mediante el formulario que a tal efecto existe en la página web de la Asociación, siendo los datos para indicar los siguientes:

- ✓ Título de cada foto (este campo es necesario rellenarlo),
- ✓ e-mail del socio/a participante, aunque por defecto está relleno con el que se haya utilizado para acceder como socio/a y no debería ser necesario modificarlo,
- ✓ el propio archivo de la fotografía que se desee subir a la participación fotográfica, debiendo cumplir los requisitos indicados en el punto tercero de estas bases.

Las fotografías aparecerán en la WEB de la Asociación, no diferenciadas temáticamente, y se incluirá como título de cada obra, el que se haya indicado en el campo correspondiente del formulario de subida, que se recomienda que coincida con el nombre del archivo subido a la participación fotográfica, con extensión jpg.

**QUINTA. –**

Las fotografías no podrán incluir textos ni explicaciones añadidas durante el proceso de edición de la imagen.

**SEXTA. –**

Las fotografías deberán ser inéditas y originales debiendo cumplir los siguientes requerimientos:

- ✓ **No haber sido presentadas en los concursos de AFOM**, no admitiéndose fotografías presentadas en ediciones o meses anteriores, tanto de los concursos Social o de la



AFOM

participación fotográfica Social, como de los concursos Reto o de la participación fotográfica Reto u otras modalidades de concursos de AFOM.

En caso de incumplir cualquiera de los puntos indicados, acarreará la descalificación de la imagen.

En caso de considerarse necesario por la Junta Directiva de la asociación, se podrá solicitar al autor/a la presentación del archivo original de la fotografía en formato RAW para su comprobación.

#### SÉPTIMA. –

El plazo de presentación comenzará el día 1 de cada mes a las 00:00h y finalizará el día 10 de cada mes a las 23:59h, salvo excepción por causa mayor en la que se informaría en la propia página web de otras fechas y horas para esa participación fotográfica concreta.

### **VALORACIÓN**

#### OCTAVA. Valoración en una sola parte. –

La valoración cada mes se realizará en una única parte, es decir:

Todas las fotos presentadas mensualmente se valorarán por los socios/as que lo deseen en una única ocasión, a realizar entre el día 12 y el día 20 de cada mes.

Finalizado el plazo de valoración por los socios/as, ***tanto los autores/as como las valoraciones quedarán SIN publicar*** para todas las fotografías hasta la conclusión de la actividad del Visionado en jueves, que se realizará tras la finalización del plazo de valoraciones.

#### NOVENA. – Plazos para valorar. –

El plazo de la **Valoración de todos los socios/as** comenzará el día 12 de cada mes a las 00:00 horas, y finalizará el día 20 del mismo mes a las 23:59 horas, salvo excepción por causa mayor en la que se informaría en la propia página web de otras fechas y horas para esa participación fotográfica concreta.

El resultado de la valoración aparecerá indicado en la página web a partir del día en el que se realice el visionado de las fotografías presentadas cada mes, salvo excepción por causa mayor en la que se informaría en la propia página web de otras fechas y horas para esa participación fotográfica concreta.

#### DÉCIMA. – Formas de Valoración. –

**La única Valoración, se celebra entre el día 12 y el día 20 de cada mes:**

Cada socio/a, independientemente de que haya presentado o no fotografías, **podrá valorar hasta un máximo de 10 fotografías**, sin que concurra ninguna consecuencia por el hecho de no valorar.

En cualquier caso, no se puede valorar 2 veces a la misma fotografía, ni tampoco a las fotografías propias.



AFOM

La asignación de las valoraciones es de la siguiente manera:

- ✓ Un “me gusta” representado por un corazón, a cada una de las fotografías que elija para recibir su valoración.
  - ✓ Cada socio dispondrá de un número de 10 “corazones”, que los distribuirá entre las obras que considere merecedoras de su valoración, sin distinción de temática, asignando sólo un corazón a las fotografías que prefiera.
  - ✓ Este “me gusta” lo asignará pulsando sobre el icono con forma de “CORAZÓN” que aparecerá durante el período de valoraciones sobre la miniatura de cada fotografía en el muro de la participación de ese mes en la web y sobre la fotografía ampliada si es así como prefiere verla para valorarla.
  - ✓ Es decir, las fotografías valoradas obtendrán el mismo valor en “corazones”, cada una obtendrá uno.
- a. Los criterios de valoración son los personales de cada uno dentro de la normativa indicada en estas bases y cada socia/o distribuirá los “Corazones” a su libre elección entre las obras que considere merecedoras de su valoración, asignando sólo uno por obra.
  - b. Las valoraciones en número de corazones, a modo individual de cada fotografía, *se publicará una vez finalizada la actividad del Visionado de las fotografías participantes.*
  - c. Estas valoraciones no tendrán ninguna repercusión, al no realizarse ningún tipo de ranking ni anual ni mensual.

**DECIMOPRIMERA. – Criterios de valoración. –**

La valoración se realizará a criterio individual de cada socio/a, pudiendo basar su decisión, por ejemplo, en los siguientes criterios:

- a) Impacto visual.
- b) Impacto emocional.
- c) Aspecto estético de la obra en general.
- d) Capacidad de comunicación respecto al tema en cuestión.
- e) Creatividad, originalidad, oportunidad, imaginación, momento oportuno para hacer la foto, innovación, etc.
- f) El nivel técnico de la realización de la fotografía. Contenido, composición, encuadre, ángulo de la toma, perspectiva, luz, color, la armonía o contraste de los elementos de la obra. El trabajo de procesado.
- g) Ningún socio podrá, bajo ningún concepto, valorar sus propias fotos.



AFOM

**DECIMOSEGUNDA. –Procedimiento Descalificaciones. –**

Si surgiera algún motivo por el cual se considerase necesario Descalificar una fotografía, se seguirá el siguiente procedimiento:

A) Desde la Junta Directiva se pondrán en contacto con esa persona para preguntarle sus motivos y explicaciones al respecto, pudiéndose exigir el envío de los archivos RAW originales si la Junta lo considera necesario.

B) Se analizará esa justificación dentro de la Junta Directiva y se tomará la decisión de mantener o no la fotografía y a su autor/a en la participación fotográfica en la que esté presentada.

C) Desde la Junta Directiva se comunicará a la persona implicada la decisión tomada por la Junta Directiva y en caso de descalificación los motivos de esta. Ante esta decisión cabe presentar alegaciones a la Junta Directiva si no se está conforme.

D) En caso de alegaciones a la descalificación, desde la Junta Directiva se revisarán las alegaciones y se tomará la decisión definitiva.

E) Desde la Junta Directiva se comunicará la decisión definitiva a la persona implicada.

F) Si finalmente la fotografía o el autor/a son descalificados, se eliminarán las valoraciones recibidas.

**DECIMOTERCERA. –Sin Jurado. –**

Para este año no habrá jurado propiamente dicho.

**DECIMOCUARTA. –Visionado. –**

Una vez finalizado el plazo para la valoración de cada mes, se organizará para otro día, un coloquio conjunto entre todos los participantes y socios/as, para revisar Todas las fotografías presentadas.

Para este coloquio y con el ánimo de aprendizaje del resto de compañeros, se solicitará que los / las participantes en la participación fotográfica, tengan preparado para enseñarlo, el flujo de trabajo empleado para llegar a la fotografía presentada desde su archivo RAW original.

**DECIMOQUINTA. –**

NO se confeccionará ningún tipo de ranking, ni mensual, ni anual, ni general para la Participación Fotográfica RETO de cada mes.

**PREMIOS**

**DECIMOSEXTA. –**

Para TODOS/AS los que **presenten 2 fotografías en todos y cada uno de los 5 meses del Reto**, se entregará un obsequio aún por determinar por la Junta Directiva.

Aquellos que no cumplan el requisito anterior no recibirán obsequio.



AFOM

## **GENERALIDADES**

### **DECIMOSÉPTIMA. –**

El sólo hecho de concurrir a esta Participación Fotográfica Reto supone la total aceptación de estas bases, y para lo no previsto en las mismas será resuelto por la Junta Directiva.

### **DECIMOCTAVA. –**

En las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen, AFOM queda facultada para exponerlas, siempre respetando el formato y haciendo constar el nombre del autor/a.

Se informa al participante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de AFOM, responsable del fichero y serán tratados con la finalidad de atender la participación formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la participación. El participante autoriza expresamente a la ASOCIACION FOTOGRAFICA MOSTOLES para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio o correo electrónico publicidad e información sobre actos, conferencias y publicaciones promovidas por AFOM o en colaboración con otras entidades que puedan resultar de su interés.

En cualquier momento, el participante tiene posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento mediante escrito dirigido a la Asociación Fotográfica Mostoles AFOM.

Noviembre de 2023.

Junta Directiva Asociación Fotográfica Mostoles – AFOM.